## GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE ABRIL DE 1798.

Buda 14 de Marzo.

L'uéron muy exâgeradas las noticias de Turquía en órden á las derrotas padecidas por las tropas de Baswan-Oglow, pues en el dia escriben que permanece en un estado tan temible como ántes para la Puerta otomana, y los preparativos militares que disponen contra él los turcos prueban bastantemente que no lo consideran como enteramente vencido. Ahora le suponen el intento de atravesar el Danubio, y sentar la guerra en Valaquia v Moldavia, en donde espera hallar muchos partidarios, sobre todo entre los griegos, como tambien recibir refuerzos de paises inmediatos. Pero lo cierto es que ni son fáciles de adivinar sus proyectos, ni se puede saber su verdadera situacion. Aunque á la verdad perdió algunas plazas de las que habia ganado. no padeció grandes golpes al retirarse hácia Sophia, sin embargo de que Fiusseim Baxá hubo de cogerle por la retaguardia. de cuyo inminente peligro no pudo librarse sino retrocediendo mas de 40 leguas. Segun los últimos avisos de Belgrado volvian á infundir rezelos en aquella plaza las empresas que se supone está resuelto á intentar aquel arrojado caudillo, quien en sus operaciones sigue, segun dicen, los consejos de un ingeniero frances llamado Baunou.

Para huir de los males que traen consigo estas disensiones públicas, siguen acogiéndose diariamente muchos turcos á dominios del Emperador; y por esto quedan cada vez mas indefensos aquellos estados del Sultan.

En todo el Bannato se ha publicado la órden de levantar el número de gente que necesita para completarse el regimiento de Peterswaradin, el qual está nombrado para ir á Italia. De aquel pais habian vuelto varias compañías de Granitz: mas apénas llegáron á sus hogares, se proclamó un edicto mandando el alista-

miento de tropas nuevas, las quales han de estar prontas á marchar al primer aviso.

Viena 21 de Marzo.

Licese que las credenciales que el General Bernadotte, Embaxador de Francia, presentó á S. M. fué como Rey de Hungría y de Bohemia; y que no se verificará su entrada solemne en la corte hasta la conclusion de la paz del Imperio.

El Archiduque Cárlos salió de aquí el 16 para Praga, capital de Bohemia, cuyos estados acaban de señalarle una pension de 400 florines en agradecimiento á sus victorias, á las quales debe aquel Reyno la felicidad de no haber llegado á ser teatro de la guerra.

Ha despachado este gabinete un extraordinario con pliegos

de suma importancia para el de Nápoles.

De Leibach, en Carniola, salió el 10 del corriente el General Vussakowich para el exército que se forma en el Tirol: el que se halla ya en Bohemia se regula en 800 combatientes. Continúan desfilando tropas por Carinthia y el Tirol, que van á reforzar nuestro exército de Italia. Se ha dado tambien órden para reparar las fortalezas de Pless y Theresienstadt. Todo esto da motivo á muchas conjeturas, como tambien los movimientos que se advierten en las tropas de Italia. Háblase de un campamento de 500 hombres, que ha de formarse en los contornos de Verona en todo el mes próximo; y añaden que en dicha ciudad se sentará el quartel general de nuestro exército, que está ahora en Padua.

Quando resolvió el Congreso la cesion de la izquierda del Rhin con las condiciones ya referidas, recordó el Ministro del Austria, despues de votar por la cesion, que ya por dós veces habia opinado como la diputacion de Saxonia, en orden á las cesiones parciales que podrian hacerse; y que además las habia aconsejado como un medio de poner fin á los males de la guerra; pidió luego que se renovase en términos expresos la observacion de que por orilla izquierda del Rhin no se entendia ni comprehendia sino lo que está situado em dicha márgen, by devaingun modo nada de lo que hay en la idenenha, todo lo qual baxo qualquier, nombre que traviere, se conservará para la idemania; en

267

seguida añadió: "Todo el mundo sabe lo que el Austria ha hecho en esta guerra, lo que sin cesar ha solicitado y anunciado, y lo que por desgracia ha sucedido. Demasiadamente justificarán. las resultas á la casa de Austria, la qual en todas las ocasiones obró y se ha sacrificado por el Imperio y su constitucion. En efecto ha hecho ya el Austria grandes sacrificios con motivo de los acontecimientos desgraciados: ha empleado todos los recursos de sus vasallos y de sus estados para poder proporcionar las negociaciones de la paz del Imperio; y todo hombre instruido quedará convencido fácilmente de que si mediante todos los mencionados sacrificios no ha hecho mas el Austria hasta ahora, segun la situacion en que se hallaba el Imperio, y en que aun se halla parte de él, no se puede á lo ménos negar que durante el discurso de las actuales negociaciones nada ha omitido de quanto podria acelerarlas: y que animada de un zelo verdaderamente patriótico, ha mirado como propios los intereses de sus co-estados, principalmente los de aquellos que miéntras duró la guerra cumpliéron siempre exacta y puntualmente sus obligaciones para conservar la constitucion...Finalmente, superfluo seria repetir todo lo que ha intentado precaver el Austria en el espacio de seis años, y lo que no ha podido impedir por causas y sucesos harto conocidos." The sucesos harto

En la sesion del 19 determinó el Congreso comunicar á las Dieta de Ratisbona y á los Ministros de los estados particulares del Imperio que estan en Rastadt, el contenido de la nota de los diputados franceses, en que por primera vez hablan de seculari-

zaciones, á las quales se oponen los Ministros imperiales.

Han sido muy varios los votos de los Diputados del Imperior en una de las sesiones últimas, en que tratáron del resarcimiento que debia darse á los Príncipes perjudicados por la solicitud de la Francia. Unos creyéron que serian irregulares qualesquiera medidas, por las que llegase á verse un estado despojado de sus bienes para indemnizar á otro. Algunos dixéron que si era inevitable una mudanza en el antiguo sistema del Imperio, ningun estado debia quedar expuesto á una alteracion total, y que á cada uno en particular le tocaba experimentar la menor que fuese posible. En fin otros opináron que podria indemnizarse á los Electorados eclesiásticos incorporándoles otras fundaciones tambien eclesiásticas, pero sin secularizarlos.

El dia 22 se ventiló en Congreso la respuesta á la últi-

ma nota de los Ministros franceses: insisten en ella los Diputados del Imperio en pedir una explicacion positiva de parte de la Francia respecto á la aceptacion de las condiciones propuestas. Aquella misma noche les entregó dicha respuesta el Ministro plenipotenciario imperial.

En la propia sesion del 22 se leyó una memoria dirigida al Congreso por Mr. de Bertesch, el qual pide que en el tratado de paz que ha de ajustarse se estipule una garantía á favor de la nacion hannoveriana contra el influxo de la Inglaterra: que el priv legium electionis fori de Brunswick se consolide del modo mas seguro; y que se indulten y restablezcan en sus empleos á los que padeciéron por sus opiniones políticas.

Londres 24 de Marzo.

En las inmediaciones de Portsmouth se hizo el dia 16 la prueba de dos invenciones: la primera se dirige à cortar los masteleros de buques enemigos mediante dos balas unidas con una cadena, y arrojadas à un mismo tiempo de dos diferentes cañones. El objeto del segundo experimento es salvar la vida à las tripulaciones de barcos encallados, arrojando à la playa una cuerda mediante una bala tirada desde el propio buque náufrago.

Asimismo el dia 19 se hizo en el Tamesis la experiencia de una lancha construida de modo que puede andar sin remos, y adelantarse contra la corriente y el viento: iban en ella algunos

Lores del Almirantazgo.

En la Cámara de los Pares hizo el Duque de Bedford el dia 22 la proposicion que tenia ofrecida: dixo que la mudanza de ministerio era el único remedio que quedaba á los males de la patria: recordó que quando los amigos de la paz la propusiéron baxo condiciones honoríficas, aun no habia la Francia pasado sus antiguos límites, y la obstinacion de los Ministros en aquella época aumentó en seis millones sterlines la deuda de la Inglaterra: que posteriormente continuáron la guerra sopretexto de destruir la anarquía y la irreligion, y esto costó á la patria 22 millones de dicha moneda: que no obstante no tardaron en decir que se aprovecharian de la primer ocasion favorable para hacer la paz; pero esta pretendida ocasion era la necesidad de pedirla, á que obligaba el abandono de nuestros aliados y las prodigiosas ventajas de la Francia; al fin se aprovecháron de dicha ocasion encargando á Mr. Wickam remitiese indirectamente á un Ministro frances en un pais neutral una nota que nada

absolutamente significaba. Posteriormente se dexó ver el Lord Malmesbury; "pero (exclamó el Duque de Bedford) ¿habia por ventura alguien en Inglaterra que fuese bastante necio para creer en su sinceridad, ó alguien en Francia que no se hubiese indignado contra su perfidia púnica? .... Profeso un odio eterno al sistema de dependencia y de corrupcion adoptado por los Ministros actuales. Si jamas me viesen abrazar su partido, persiga á mi memoria hasta el sepulcro la justa indignacion de mi pais, caiga sobre mi la execración de todos los hombres, y puedan todas las maldiciones del Criador Teunirse sobre mi cabeza en castigo de tan vil apostassa. Resumió el Duque su discurso pi-diendo paz con la Francia, reconciliación con la Irlanda, y mudanza de Ministros, sin la qual nada de aquello podia esperarse. Muy renidos fueron los debates que hubo con este motivo, y muy desentonadas las respuestas que hiciéron al Duque de Bedford, especialmente la del Lord Grenville; pero apoyaron la proposicion varios vocales, entre ellos el Lord Holland, so-· brino de Mr. Fox, y el Marques de Landsdown, el qual dixo que el actual gobierno es el agresor en la presente desastrada guerra, y que su objeto era empobrecer al continente, y desmembrar la Francia, de lo qual podia dar pruebas irrecusables. Al replicar el Duque à sus antagonistas hablé enérgicamente contra el desorden de las rentas, é intentó probar que los subsidios que se habian pagado à la Cerdeña y al Austria se hubieran empleado mejor en hallar medios de determinar á aquellas potencias á concluir, ántes de lo que lo hiciéron, su paz particular. Procediose finalmente a votar sobre la mencionada proposicion, y se desechó por 100 votos contra 13.

Basilea 29 de Marzo.

A yer tomo el mando de Berna el General Schaumburgo; y se adoptó unanimemente la nueva constitucion en las asambleas primarias de este Canton: despues se nombraron electores, quienes se han transferido hoy á Liesthad para proceder á la eleccion de 12 representantes del Cuerpo legislativo helvético,

los miembros de gobierno, de los tribunales &c.

Esta asamblea nacional ha acordado regalar un arrogante caballo al ciudadano Mingaut en agradecimiento a los importantes servicios que ha hecho á este pais.

En toda está semana se celebrarán las asambleas primarias

de Berna; las de Soleure tuviéron su sesion, el, 19: de forma que se van reuniendo en un mismo modo de pensar los varios Cantones, y no se duda de que en breve estarán todos reconciliados y acordes.

Ha llegado á Tolon la esquadra francesa que salió de Cossú, v sobre cuyo destino se hablaba con mucha contrariedad.

Con fecha de 27 de Marzo escribe desde Berna al Directorio el General Brune, que al dia siguiente salia de aquella ciudad para ir á encargarse del mando que le ha conferido en Italia.

El Embaxador otomano residente aquí asistió el 19 de este mes à la sesion del Consejo de los Quinientos, habiéndole seña-

lado una tribuna particular. Altra late

Quatro fragatas inglesas se acercáron el dia 2 á la rada del Havre, y se aproxîmáron bastante á las baterías, de las quales les hiciéron al instante fuego: daban al mismo tiempo caza à una canonera, que tuvo que acogerse al rio. Disparáron los ingleses varios cañonazos, y algunas balas cayéron en la ciudad, pero sin causar dano en los edificios, ni desgracia personal. Finalmente aprovechándose de la marea y del viento, se alejáron de la costa. Como no es esta la primera vez que se han presentado allí buques ingleses, se ha mandado que por ahora no se enciendan los fanales, supuesto sirven de punto de reunion á los enemigos.

El Ilustrísimo Blatter, Obispo de Sion en el Valais, ó la Valesia, ha escrito al Encargado de negocios de la República francesa una carta del tenor siguiente: "Ciudadano Residente: con la mayor satisfaccion he sabido que el proyecto de constitucion para la República del Valais afianza baxo vuestros auspicios á mi diócesis la conservacion de la religion católica apostólica romana en toda su integridad. Carezco de expresiones para manifestaros el mas vivo agradecimiento; y de ningun modo dudo. de que servirá para sujetar á mi rebaño, y le moverá un odio implacable contra la licencia y la anarquía. Tened a bien, ciudadano, de poner baxo vuestra proteccion generosa la Iglesia de. Sion y todo su clero, cuya mayor parte, y en particular nuestro cabildo, coadyuvando á mis intenciones, y obedeciendo á mis órdenes, ha sobresalido en procedimientos propios á inspirar al pueblo confianza en sus dignos representantes; y á reanimar el amor á la patria. Firmado: Antonio, Obispo de Sion." Con-

271

testóle el Encargado, de negocios diciendole entre otras cosas: Un artículo de la constitucion asegura á vuestro rebaño la conficiencia de sus opiniones religiosas; y vuestra conducta política os hace acreedor para siempre del homenage de los amigos de la paz."

El General Berthier, que llegó aquí de Génova, volvió á salir ayer para la misma ciudad, á la qual han marchado tambien los Generales Baraguey-d'Hilliers y Murat, que tomarán mando en el exército-frances que se está formando en aquellos contornos, para una expedicion cuyo destino es hasta ahora una secreto, y en la qual mandará en xete el General Massena.

De lo interior de Francia vienen nuevas tropas que signen

marchando fuera de esta República.

Génova 28 de Marzo.

La resolucion con que el Consejo de los Sesenta aprobó que el Directorio diese las embarcaciones que pidió el General Berthier, estaba concebida en estos términos: "Considerando el Consejo que interesa sumamente á la República liguriana coadyuvar prontamente á los deseos de la República francesa, ordena que todas las embarcaciones actualmente surtas, ó que llegaren al puerto de Génova, con sus tripulaciones respectivas, queden á disposicion del Directorio executivo, á fin que con ellas pueda aprontar los transportes que sean necesarios á las expediciones que han de hacer los agentes de la nacion francesa. Concédese tambien facultad al Directorio executivo para permitir el tránsito por el territorio de la República á qualquier cuerpo de tropas, de aquella nacion."

Escogidos los barcos que se necesitaban para el transporte de dichas tropas, se levantó el embargo de los demas. La misma

providencia se ha tomado en Civitavechîa y Ancona.

Por otra resolucion del Consejo de los Sesenta se previene que todos los habitantes de la República gozarán entera libertad de comercio: que el privilegio de puerto franco se extenderá á todo el territorio liguriano, quedando suprimido todo establecimiento parcial ó privativo: y formará el Cuerpo legislativo un plan de derechos para indemnizar la tesorería nacional; pero entre tanto se observará en todo el actual sistema de aduanas, de puerto franco, derechos y demas imposiciones.

Bar-

Barcelona 10 de Abril.

Lista Real academia de medicina práctica, en Junta de 7 del corriente, hizo del modo siguiente la adjudicacion de sus premios ofrecidos: para el programa primeroz, señalar el método mas se-"guro de precaver y curar las barretas (trismus nascentium)" habia ofrecido una medalla de oro del valor de 375 rs.; y respecto de no haber recibido memorias de bastante mérito en las diferentes veces que se ha propuesto este programa, ha resuelto la academia destinar dicha suma para otro premio relativo á enfermedades de criaturas. Para el 2º sobre epidemias ocurridas en el exército ó Real armada habia ofrecido una medalla de oro de 750 rs.: exâminadas las memorias, resolvió dicho cuerpo hacer honorifica mencion de la que contiene la descripcion de una fiebre verminosa observada en el exército de Guipúzcoa en los años de 1793 y 1794, y tenia por epígrafe spes incerta futuri; su autor el Dr. D. Joseph Antonio de Ostolaza, Médico de número de los Reales exércitos, y titular de Tolosa en Guipúzcoa: la academia habria deseado que el autor en la segunda parte de su escrito, quando trata del modo de impedir la propagacion del contagio y de purificar el ayre, se hubiese explicado mas, con razones ó experiencias fundadas en los conocimientos chîmico-pneumáticos del dia. Para el tercer programa, que era ,, des-"cribir una epidemia ocurrida en España despues del año "1785" habia ofrecido una medalla de oro del valor de 300 rs.: no se adjudicó el premio, porque las memorias que concurriéron no llenáron los deseos de la academia. Esta sociedad médica ofrece los premios siguientes: 10, Determinar si los baños de "agua fria, administrados como preservativo ó como remedio á "las criaturas de pecho o en el primer año del destete, son tan "útiles como suponen algunos autores, si ocasionan inconvenien-"tes, y quales sean estos ó sus ventajas, con distincion de casos "y circunstancias." El premio será una medalla de oro del valor de 375 rs., que se adjudicará en la quaresma del año de 1800; las disertaciones han de estar en manos del Secretario de la academia en todo el mes de Octubre de 1799. Programa 2º Una medalla de oro de 350 rs. al profesor que ántes del dia 1º de Enero de 1799 remita una completa y exacta descripcion de las epidemias ocurridas en el exército ó en la Real armada en los años de 1793, 1794 y 1795, de su método curativo mas opor-

tuno, y de los medios mas á propósito de impedir que las enfermedades de exército se propaguen por contagio en las poblaciones; apoyándolo con propias y fieles observaciones confirmadas por la experiencia. Programa 3º Una medalla de oro del valor de 300 rs. (costeada por uno de sús socios residentes) al Médico que ántes de Diciembre de este año dirija la mejor descripcion, á satisfaccion de la academia, de una epidemia ocurrida en . España desde el año 1786 hasta el presente. Estos dos últimos premios se adjudicarán en la quaresma de 1799; se excluye de concurrir á ellos los 20 socios residentes ó de número, y se encarga á los sugetos cuya letra sea conocida en la academia, hagan copiar sus escritos de mano agena, y observen las formalidades de ocultar su nombre en cubierta cerrada, y demas de estilo académico. Los autores premiados no podrán dar á la prensa sus memorias sin permiso de la sociedad, que tambien previene que en las reflexiones con que acompañen sus escritos, excusen generalidades, y procuren ceñirse á lo substancial y útil. Las memorias escritas en español ó en latin se dirigirán francas de porte á esta ciudad al Dr. D. Francisco Salvá, Secretario primero de la academia.

A mes de aver se vistió la corte de gala en el Real

Antes de ayer se vistió la corte de gala en el Real sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños de la Sra. Infanta Prince-sa del Brasil.

El Rey se ha servido nombrar para el Arcedianato de Lorca, dignidad de la catedral de Cartagena, á D. Juan de Ezcoyquiz, Maestro de matemáticas del Príncipe nuestro Señor: para una Canongía que tiene Beneficio anexo de la catedral de Gerona á D. Joseph Brandia, Canónigo de la misma: para esta resultatá D. Francisco Berges, Canónigo de la colegial de S. Feliu, en aquella diócesis: para la que este dexará en dicha colegial, á D. Santiago Antonio Mendez, Cura que fué de la nueva poblacion de S. Cárlos: para otra Canongía de la de Tortosa, vacante por muerte de D. Juan Bautista Sainz Madrazo, á D. Lázaro Colomer: para otra de la misma, vacante por muerte de Dón Joseph Gargallo, á D. Jayme Segarra; y para un Beneficio de la catedral de Gerona á D. Ramon Suria.

S. M. se ha dignado nombrar para la vara de Alcade mayor de la villa de Hornachos, de segunda clase, á D. Ciro de Meneses; y para la del gobierno de la villa y partido de Infantes,

: 274

de primera clase ó entrada, á D. Pedro Pascual García y Baro-

na; ámbas en el territorio de la Orden de Santiago.

En America. S. M. se ha servido nombrar para el empleo de Teniente Letrado y Asesor ordinario de la Intendencia de la provincia de Nicaragua, en el Reyno de Guatemala, á D. Juan Miguel de bustamante, Abogado de los Reales Consejos.

Asimismo en atencion lá los dilatados méritos y servicios de D. Manuel Joseph de Urrutia, Decano de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México, ha venido el Rey en concederle honores de Oidor de la propia Audiencia con obcion á la

primera vacante efectiva que ocurriere en ella.

Por Real decreto de 26 de Enero de 1797 se sirvió S. M. trasladar la feria y mercado que se celebraba en la ciudad de Baeza, desde el dia 30 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de cada año, al mes de Mayo, dando principio el dia 18 hasta el 30 de él.

Teniendo S. M. en consideracion la molestia y dispendio que ocasiona á los accionistas del Real empréstito de 240 millones de reales lo establecido en el Real decreto y cédula de 2 y 13 de Agosto de 1795, de que no puedan traspasarse sus acciones sin una escritura de venta; se ha dignado resolver por Real orden de 14 de Marzo próximo antecedente que quede desde luego anulado quanto previenen en esta parte dicho Real decreto y cédula, y que el giro de las referidas acciones, pago de sus réditos y capitales, y demas respectivas operaciones corran en la misma forma y con la propia libertad que las del último empréstito de 160 millones, renovándose como ellas en las épocas en que deban satisfacerse sus intereses. Cuya Real resolucion se comunica al público para su inteligencia y gobierno.

En la extraccion de la Real lotería, executada el lúnes 23 del corriente, saliéron los números 73, 74, 51, 58 y 3; y con

ellos han ganado los jugadores 434,310 rs.

A instancia de los Exemos. Sres. Duques de Frias y de Arion, hijos y herederos de la Exc. Sta. Doña María de la Portería Fernandez de Velasco, Duquesa viuda de Uceda (ya difunta) de cuya testamentaria está conociendo el Sr. D. Juan Antonio Santa María, caballero de la Real y discinguida órden española de Cártos III, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de Madrid, se sacan á pública subasta una casa principal, sita en la villa de Hortaleza, distante de esta una legua, con accesorias para caballerizas, cocheras, pajar, habitaciones para familia, corrales, dos jardines y huerta cercada; cuyas fabricas, terreno, árbo-

les frutales y demas plantas está tasado judicialmente en 1.734,183 rs. gravadas con cierta memoria: otra casa en dicho pueblo y calle principal, frente á la tahona, con corral y varios solares contiguos, valuada en 44,500 rs, tambien gravada con un censo de 220 rs. de principal; y varias tierras labrantías y viñas en término de la propia villa y diferentes sitios, tasadas en 36,266 rs., con las cargas de un censo de 220 rs. de capital, y tres memorias de misas. Quien quisiere hacer postura á todas estas fincas, juntas ó separadas, acudirá á dicho Juzgado por la escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza, en el término de 30 dias; que siendo arregladas, se admitirán, y pasado se procederá á su remate.

La companía formada baxo la protección del Rey nuestro Señor para publicar estampas sacadas de los mejores quadros que tiene S. M. en sus palacios de Madrid y sitios Reales, anunció en el diario del miércoles 20 de Setiembre último, que superados ya los embarazos que habian impedido la entrega de los quadernos de esta preciosa coleccion tan interesante para los profesores y amantes de las artes, daria el tercer quaderno compuesto de las seis estampas signientes: 1.4 Las hilanderas: quadro pintado por D. Diego Velazquez, tenido de los inteligentes por un prodigio del arte, y muy celebrado del caballero Mengs. Esta dibuxado por D. Agustin Esteve, y grabado por D. Francisco Muntaner en Madrid. 2.2 Un santo Obispo que se ha tenido por S. Gregorio a aunque verdaderamente se ignora quien es, y el pasage que representalel quadro. Es del Españoleto Joseph Riberay dibuxador por DoJoseph Camaronio y grabado por D. Blas Amebler en Madeiding. Chuisto muerto sostonido por un Angel; pintado por Alonso Cano, dibirrado por D. Rafael Ximeno; y grabado por Do Joachin Ballester en Madoidu 40ª Laisacra Familia: pintada por D. Bartolome Murillo, diburada por D. Idseph Camaron, y grabada por Romaner en Paristo, a.S. Francisco: con un Angel que le presenta una redong de agua : pintado por el Españolero, dibuxado por D. Francisco Adcántara, y grabado por Ribauli en Baris. 6. Ratrato del niño de Ballecasique nadió de un Camaño como de 3 á 4 añost gintado por Velazquez, dibuxado por D. Antonio Vazquez, y grabado por D. Bartolomé Vazquez en Madride V como algunos de los subscriptores no han acudido á recogerle, avisa la companía que para su mayor comodidad en la recepcion, se hallará tanto esce quaderno como los anteriores en las librerías de Ramos, que antes fué de Copie : correga de S. Gerónimo, y en la de Frances, calle de las Carretas, donde como en la casa de la estampería, calle del Alamo, núm. 1.º, se admitirán subscripciones; advirtiendo que por la morosidad de los subscriptores en resoger los quadernos á que han subscripto, se ha dispuesto que paguen adelantado el importe del quaderno inmediato al de la última entrega.

Los subscriptores á los Viages del capitan Lemuel Gulliner, tradukidos por D. Ramon Máximo Spartak, acudirán á recoger el de tomo á las librerías de Barcol, carrera de S. Gerónimo, y de Fernandez y compañía, frente á las gradas de S. Felipe; en Valencia á la de Mallen, en Sevilla á la de la viuda de Vazquez, en Pamplona á la de la viuda de Longas, en Salamanca á la de Alegría, y en Plasencia á la de Pis. En las mismas se hallará de venta con el tomo 1.º, cada uno á 12 rs. en rústica: llevant 4 láminas.

Tratado de las virtudes y propiedades del tabaco de polvo y humo, a del café ; te y chocolate; contiene los efectos saludables del tabaco: de humo y polvo en muchas enfermedades, los perjuicios que pueden causar en otras, y los sugetos á quienes mas conviene; modo de tostar el cacao comarena, y deshacer el chocolare para que no pierda sus virtudes medicinales; se explican las virtudes del café y te, y á que personas convienen mas todas estas producciones. Es obra muy útil á todos los que acostumbran usar de uno ú ocro, y se ha procurado extractar à los mejores autores que han tratado de estas materias; pues aunque hay muchos, con rodo faltaba un libro que abrazára estas quatro especies. Lo ha compuesto el Lic. D. Antonio Lavedan, Cirujano de exército, de número de la Real Familia, y Alcalde exâminador perpetuo del tribunal del Proto-Cirujanato. Se hallará en rústica á 10 rs. en la librería de Gomez, calle de las Carreras; en Barcelona en la de Esterling, y en Cádiz en la de Pajares. En las mismas se venden el Compendio de las enfermedades venéreas de Fritze, compuesto para uso do los Reales colegios, y la Farmacologia chîrurgica de Plenk con su farmacia, traducidos por el dicho Lavedan. Estando ya impresa la receta de las pildoras julianas, podrán recogerla en dichas librerías los que hayan comprado sin ella dicha Farmacologia, fa fin de que la incluyan como adicion; y al que la quiera suestaise le dará por 6 quartos en la librerla de Comez: puede ir en cartal out el Actoq che lie ? (an in

El Viagero universal, só noticia del mundo antiguo y nuevo: obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, presbitero. Quaderno 46: contiene la conclusion del archipiélago de Chiloe, el estrecho de Magallanes, y el extracto del viage de Mr. Wallis à la isla de Otáhith Véndese à 4 rs. en la dibrería de Castillo, fronte á las gradas de S. Felipe; en el puesto de Cerro, calle de Alcalá, y en Salamanca en casa de Alegra.

Tesoro sagrado del púlpito, que en varios sermones panegíricos y morales contiene las festividades de los Santos, y los misterios de Christo y de la Virgen, sin omitir por lo tocante á estos sagrados objetos ninguno de aquellos asuntos que se predican en España, y no dados á luz hasta el presente. Es traduccion de los últimos oradores de Francia é Italia: quaderno 2.º Se hallará con el 1.º en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe el Real; en Sevilla en la de Caro, en Cádiz en la de Pajáres, y en Alcalá en la imprenta de la universidad.

En la librería de Arribas, carrera de S. Gerónimo, se venden seis entretenimientos de piano-forte para damas: 6 minuetes de D. Fernando Gonzalez; y 6 ofertorios para órgano sobre los himnos comunes, del mismo autor. En dicha librería se halla un compendio de las reglas de la composicion.